

Expediente: **911/20**

Carátula: **GALVAN GLADYS DEL VALLE C/ VELARDEZ RUTH PATRICIA Y OTROS S/ REIVINDICACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **29/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20277209277 - GALVAN, GLADYS DEL VALLE-ACTOR/A
20185128068 - VELARDEZ, JOSUE NAHUEL-DEMANDADO/A
20185128068 - VELARDEZ, JORGE PEDRO ELIAS-DEMANDADO/A
20185128068 - VELARDEZ, ANGELES VANESA-DEMANDADO/A
20185128068 - VELARDEZ, MELIZA GABRIELA-DEMANDADO/A
20185128068 - VELARDEZ, NATANAEL ISAIAS-DEMANDADO/A
20185128068 - VELARDEZ, REBECA DAIANA-DEMANDADO/A
20185128068 - VELARDEZ, RUTH PATRICIA-DEMANDADO/A
90000000000 - VELARDEZ, JOSE SALVADOR-DEMANDADO/A
20185128068 - VASQUEZ, PATRICIA DEL VALLE-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 911/20



H102315480787

JUICIO: GALVAN GLADYS DEL VALLE c/ VASQUEZ PATRICIA DEL VALLE Y OTROS s/ REIVINDICACION.- Juzgado Civil y Comercial Común VI nom.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: LUNA, JOSE HORACIO - 21/04/2025 23:49

- 1) Se tiene por denunciados a los herederos de Patricia del Valle Vasquez y/o Vasques.
- 2) Se advierte que Melisa Gabriela Velardez, Natanel Isaias Velardez, Angeles Vanesa Velardez, Ruth Patricia Velardez, Rebeca Daiana Velardez, Jorge Pedro Elias Velardez, Josue Nahuel Velardez (herederos, en el carácter de hijos) y José Salvador Velardez (en carácter de cónyuge supérstite), ya se encuentran apersonados en autos en el caracter de demandados. Se mantiene el domicilio digital en el casillero de su letrado patrocinante José Horacio Luna. Se le da intervención de ley.
- 3) A los fines de proveer el apersonamiento de Patricia del Valle Velardez y advirtiéndole que el N° de DNI denunciado coincide con el de la demandada fallecida Patricia del Valle Vasques, conforme surge del acta de defunción acompañada el 04/04/2025, aclare sobre el particular. Asimismo aclare el si el apellido de la demandada fallecida es Vasquez o Vasques.
- 4) Designe la parte demandada, en el plazo de 5 días, apoderado común en los términos del art. 45 del CPCCT, bajo apercibimiento de tener en tal caracter a Ruth Patricia Velardez. AFM-911/20. FDO. SANTIAGO JOSE PERAL - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 28/04/2025

Certificado digital:

CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.